



JUNTA CANTONAL PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SANTA ISABEL.

Santa Isabel, 29 de diciembre de 2023.

Asunto: Remisión de Información sobre los casos de niñez y adolescencia receptados en la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el periodo comprendido desde el 02 de enero hasta el 29 de diciembre del 2023.

Lic.

Maribel Tapia.

Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

En su despacho. –

De nuestra consideración:

Quienes integramos la Junta Cantonal Protección de Derechos le deseamos éxitos en las funciones que desempeña en beneficio del cantón.

De conformidad al archivo que reposa en la Junta Cantonal de Protección de Derechos, durante el periodo mencionado del cual solicita información estadística me permito poner en su conocimiento el reporte obtenido.

Nro.	Tipo de violencia	Cantidad de solicitudes de medidas de protección.
1	Derecho a la Integridad personal entre los cuales se incluye: integridad sexual, física y psicológica.	91
2	Derecho a la educación	38
3	Derecho a la Salud	1
4	Derecho a la identificación	1
5	Inadmitidos	4
	TOTAL	135

Se ha receptado 135 solicitudes de medidas de protección de acuerdo al tipo de derecho que ha sido vulnerado, en este sentido se han dictado todas las medidas administrativas de protección de conformidad al artículo 79 y 227 del Código de la Niñez Y Adolescencia En los casos que ameritaba concederlas y 4 inadmitidas por cuanto no era objeto de protección por parte de la ley o estaba fuera de la competencia del organismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MONICA PIEDAD TOLEDO Fecha: 2024.01.02

DOMINGUEZ

11:53:28-05'00'

Firmado digitalmente por MONICA PIEDAD TOLEDO DOMINGUEZ

RUTH A YANZA/ BUENO

Firmado digitalmente po ESPERANZ RUTH ESPERANZA YANZA BUENO



Psic. Clín. Mónica Toledo D. Abg. Ruth Yanza Bueno Abg. Cristopher Heras N. MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE **DERECHOS DE SANTA ISABEL**









JUNTA CANTONAL PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SANTA ISABEL.

Santa Isabel, 29 de diciembre de 2023.

Asunto: Remisión de Información sobre los casos de violencia de género receptados en la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el periodo comprendido desde el 02 de enero hasta el 29 de diciembre del 2023.

Lic.

Maribel Tapia.

Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

En su despacho. -

De nuestra consideración:

Quienes integramos la Junta Cantonal Protección de Derechos le deseamos éxitos en las funciones que desempeña en beneficio del cantón.

De conformidad al archivo que reposa en la Junta Cantonal de Protección de Derechos, durante el periodo mencionado del cual solicita información estadística me permito poner en su conocimiento el reporte obtenido.

Nro.	Tipo de violencia	Cantidad de solicitudes de medidas de protección.
1	Física y Psicológica	52
2	Psicológica	82
3	Física	5
4	Física, Psicológica y sexual	2
5	Patrimonial	1
6	Psicológica y Sexual	3
7	Abuso sexual	1
8	Inadmitidas	8
	TOTAL	154

Se ha receptado 154 solicitudes de medidas de protección de acuerdo al tipo de violencia vivida por parte de la víctima, en este sentido se han dictado todas las medidas administrativas de protección de conformidad al artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer en los casos que ameritaba concederlas y 8 inadmitidas por cuanto no era objeto de protección por parte de la ley.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MONICA **PIEDAD TOLEDO** DOMINGUEZ 11:52:55 -05'00'

Firmado digitalmente por MONICA PIEDAD TOLEDO DOMINGUEZ Fecha: 2024.01.02

RUTH Firmado digitalmente por **ESPERANZA** RUTH ESPERANZA YANZA Fecha: 2024.01.02 11:56:43 -05'00' BUENO

RISTOPHER

Psic. Clín. Mónica Toledo D. Abg. Ruth Yanza Bueno Abg. Cristopher Heras N. MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE









JUNTA CANTONAL PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SANTA ISABEL.

Santa Isabel, 29 de diciembre de 2023.

Asunto: Remisión de Información sobre los casos de **Adultos Mayores** receptados en la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el periodo comprendido desde el 02 de enero hasta el 29 de diciembre del 2023.

Lic.

Maribel Tapia.

Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

En su despacho. –

De nuestra consideración:

Quienes integramos la Junta Cantonal Protección de Derechos le deseamos éxitos en las funciones que desempeña en beneficio del cantón.

De conformidad al archivo que reposa en la Junta Cantonal de Protección de Derechos, durante el periodo mencionado del cual solicita información estadística me permito poner en su conocimiento el reporte obtenido.

Nro.	Tipo de violencia	Cantidad de solicitudes de medidas de protección.
1	Violencia psicológica	17
2	Violencia física	6
3	Violencia patrimonial	5
TOTAL		28

Se ha receptado **28** solicitudes de medidas de protección de acuerdo al tipo de derecho que ha sido vulnerado, en este sentido se han dictado todas las medidas administrativas de protección de conformidad al artículo 51 del Reglamento General a la Ley Organiza de las Personas Adultas Mayores.

En los casos que ameritaba concederlas y **3** inadmitidas por cuanto no era objeto de protección por parte de la ley, no completa, o estaba fuera de la competencia del organismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MONICA PIEDAD TOLEDO DOMINGUEZ Firmado digitalmente por MONICA PIEDAD TOLEDO DOMINGUEZ Fecha: 2024.01.02 11:54:21 -05'00' RUTH Firmado
ESPERANZ digitalmente por RUTH ESPERANZA A YANZA BUENO Fecha: 2024.01.02
BUENO 11:58:08-05'00'



Psic. Clín. Mónica Toledo D. Abg. Ruth Yanza Bueno Abg. Cristopher Heras N. MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SANTA ISABEL



